

ESCUADERIA DSC 2009

REGLAMENTO

Art. 1 Organización:

1.1 Categorías:

Alevín (Honda, Comer, Puma64)

Cadete

Hobby

KF 2

KF 3

KZ 2

1.2 Pruebas puntuables:

La escudería DSC organiza cuatro pruebas puntuables para el campeonato Cantabro de Karting.

1.3 Fechas:

Se establece el siguiente calendario, pudiendo el organizador variar alguna fecha en caso de que sea necesario, avisando previamente a la federación con al menos una semana de antelación a la cita:

1º G.P.Karting La Roca 19 Abril

2º G.P.Karting La Roca 28 Junio

3º G.P.Karting La Roca 27 Septiembre

4º G.P.Karting La Roca 1 o 29 Noviembre

Art. 2 Aspirantes:

A estas pruebas podrán competir todos aquellos pilotos cuya licencia de piloto haya sido expedida por la Real Federación Española de Automovilismo o en posesión de la correspondiente licencia territorial en vigor.

Art. 3 Recorrido:

Se establece el siguiente número de vueltas para cada categoría en cada Gran Premio, solo siendo ser variado por el organizador por causas justificadas y comunicándolo a los pilotos previamente en el briefing antes de cada prueba.

Alevín 15 Vueltas

Cadete 15 Vueltas

KF 2, KF3 y Hobby 18 Vueltas

KZ 2 20 Vueltas

Art. 4 Administrativo:

4.1 Todas las pruebas contemplaran unas verificaciones técnicas y administrativas.

4.2 Se formalizara en el boletín de inscripción los datos del piloto, material para la carrera, y declaración del concursante que reúne todas las condiciones para poder participar. Este boletín será facilitado por el organizador y será debidamente cumplimentado por el piloto antes de las 08:30 horas del día de la prueba.

4.3 Los boletines de inscripción rellenos el mismo día de la prueba deberán ser entregados con un plazo máximo de las 08:30 Horas del día de la prueba, hora en la que quedaran cerradas las inscripciones.

4.4 El coste de los derechos de inscripción para cada prueba se fija en 75 € en todas las categorías.

4.5 El mínimo de participantes para realizar las mangas será de 5 pilotos.

4.6 Un mismo participante podrá participar en varias categorías, si ha entregado correctamente el boletín de inscripción para cada categoría en la que participe.

4.7 Los dorsales serán asignados por el organizador en la primera participación de este en el campeonato, siendo deber del piloto conservar este dorsal durante todo el Campeonato. Todo piloto que solicite un dorsal fuera de su primera participación deberá abonar 10€, siendo este el importe del dorsal a entregar por el organizador.

4.8 En caso de que la organización decida repartir adhesivos de un posible sponsor de la prueba será obligatorio por parte del piloto ponerlo en un lugar visible, sin omisión alguna por su parte.

Art. 5 Deportivo:

5.1 Todas las categorías dispondrán de 10 minutos de entrenamientos libres antes del comienzo de las mangas cronometradas.

5.2 La manga cronometrada mediante la cual se formara la parrilla de salida constara de 10 minutos.

5.3 La parrilla de las dos mangas se confeccionara con los resultado de la manga cronometrada.

5.4 Todas las carreras constaran de dos mangas, disputando cada categoría las vueltas citadas en el artículo 3.

5.5 La salida de las carreras se realizara mediante vueltas neutralizadas en la que los pilotos a marcha moderada, conservarán su posición inicial, exceptuando la categoría KZ2 que realizaran salida parada.

5.6 No se podrá calentar los neumáticos haciendo "zig-zag", y se prohíbe la aceleración hasta haber sobrepasado la línea fijada para dicha aceleración. Cualquier infracción será sancionada.

5.7 Los pilotos de cabeza son los responsables de la buena marcha de la salida. Podrán ser amonestados o relegados a la última posición de la parrilla en caso de velocidad excesiva o anormalmente reducida; así mismo esto se aplicara al resto de la parrilla.

5.8 El piloto que sin haber parado su vehículo se viera relegado en la parrilla desde su posición inicial podrá recuperar esta y tomar la salida en su puesto, siendo obligación de los demás participantes facilitarle el paso.

5.9 Si un piloto tuviera que parar durante la vuelta de formación, no podrá nunca iniciar la marcha hasta ser superado por todo el pelotón. Excepcionalmente el Director de Carrera podrá incrementar el número de vueltas de formación o reiniciar el proceso de salida al considerar que un piloto ha tenido que parar por causas no imputables al mismo o ha perdido su puesto por culpa de otro participante. El director de carrera bajo su criterio podrá dar la salida aun en el caso en el de que la parrilla no este correctamente formada, sin perjuicio de las posibles sanciones que los oficiales puedan imponer.

5.10 Al piloto que infrinja alguno de los puntos anteriores, se le podrá mostrar bandera negra, teniendo que salirse de la pista y debiendo presentarse entonces ante el Director de Carrera.

5.11 Si a un participante se le parase el motor en la parrilla de salida, antes de dar la salida, tiene la obligación de permanecer inmóvil en su vehículo y de levantar el brazo. Una vez dada la salida y cuando fuera rebasado por el pelotón se le podrá ayudar a arrancar el Kart. El/los piloto/s situado/s detrás de el será/n el/los único/s autorizado/s a rebasarle por un lado, estando directamente detrás del piloto que ha levantado el brazo.

5.12 Todo piloto al que se le parase el motor durante la carrera, deberá situar el Kart de tal manera que no obstaculice su normal desarrollo. En caso de querer reanudar la marcha deberá hacerlo por sus propios medios (excluyendo también la ayuda de otros pilotos participante en la manga), (exceptuando Cadetes en la ayuda física, siempre que esta ayuda sea proporcionada por los comisarios), no entorpeciendo la marcha de los demás participantes, haciéndolo por el lado opuesto a la trazada habitual, hasta alcanzar la velocidad de competición.

5.13 Si por alguna causa se tuviera que parar la carrera, si esta se hubiera completado en su 60 % se declarara finalizada, siendo la clasificación dada por el orden de paso por meta de la vuelta anterior.

5.14 Una vez dada la salida, todos los mecánicos tendrán que retirarse de la pista y dirigirse a la zona habilitada como zona de asistencia.

5.15 En todas las categorías con un numeroso número de participantes el director de carrera podrá hacer uso de la bandera de piloto doblado, lo cual implica que cualquier piloto que pueda entorpecer la marcha del grupo de cabeza al ser doblado y al mostrársele dicha bandera deberá abandonar la pista de inmediato.

5.16 Todo aspecto deportivo que no quede expresamente regulado por este reglamento quedara reglado conforme al reglamento Deportivo Nacional vigente en la realización de cada prueba.

Art.6 Puntuaciones:

6.1 Para sacar una clasificación final de cada prueba para la entrega de trofeos Las puntuaciones por mangas serán:

Al 1º----- 10 Puntos

Al 2º----- 8 “

Al 3º----- 6 “

Al 4º----- 5 “

Y así sucesivamente.

Los pilotos que hayan recorrido la mitad más una de las vueltas previstas para la carrera, puntuaran en la manga. Los pilotos que no hayan recorrido ese cincuenta más uno de las vueltas obtendrán cero puntos. Cada carrera constara de 2 mangas.

6.2 A efectos de campeonato cada manga puntuara por separado, disputándose en cada meeting dos carreras puntuables para el campeonato de Cantabria de Karting.

6.3 La exclusión deportiva o la exclusión técnica supone para el piloto la puntuación 0.

Art.7 Reclamaciones:

El plazo de reclamación será de 15 minutos tras la publicación del resultado de cronos y primera manga, y de 30 minutos tras la publicación de la segunda manga. Asimismo, cada reclamación deberá ser acompañada por una caución de 1000 €.

Art.8 Premios:

Los tres primeros clasificados de cada prueba les será otorgado un trofeo como vencedores de la prueba en cada categoría.

Siendo obligatorio subir a recoger el trofeo al podium con el mono puesto y el casco en la mano.

Art.9 Prescripciones generales técnicas (todas las categorías):

9.1 El contenido de este Reglamento será de aplicación por la/el director de carrera así como por los técnicos y comisarios deportivos, con el fin de llevar un orden y normas dentro de todas las pruebas.

9.2 El organizador se reserva el derecho de modificar el reglamento en cualquier momento dado mediante anexos debidamente anunciados para el conocimiento del mismo por los pilotos.